

Proyecto de Declaración

El Senado y la Cámara de Diputados...

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

"Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa *La Justicia va a los Barrios*, implementado por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tras una iniciativa del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, con el objetivo de acercar el servicio de justicia a los vecinos de los barrios más necesitados es que se implementó el programa "La Justicia va a los Barrios".

Este programa nació en la Ciudad de Paraná a instancia de la Dra. Susana Medina, quien con una prueba piloto cuando era jueza de instrucción, se fue hasta el barrio a verificar que le ocurría a una denunciante que debía reforzar sus dichos y sus hechos y al llegar la señora le respondió que no tenía medios, ni ropa para ir a Tribunales. Es a partir de entonces que la Dra. Medina empezó a implementar la dinámica de acercarse a los barrios hasta que después, con el aval del Dr. Carubia, adquirió un rango de mayor importancia. Para cuando la doctora llegó al Superior Tribunal, hoy Vicepresidenta, directamente se transformó en una política de Estado del Superior Tribunal de Justicia, se implementó definitivamente en Paraná y se ha extendido en toda la provincia.

Desde su implementación, el Programa asiste a instituciones barriales, familias y personas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad con el trabajo de equipos integrados por defensores, fiscales, jueces de paz y profesionales interdisciplinarios que se acercan a los barrios para recepcionar las inquietudes de los vecinos y trabajar en respuestas. Logrando de esta manera que los vecinos puedan realizar de manera efectiva sus denuncias, evacuar consultas y realizar exitosamente trámites.

Las visitas realizadas por los equipos interdisciplinarios del programa pueden calificarse como exitosas en cuanto, con las distintas intervenciones, se han efectuado un gran número de trámites concluidos, denuncias en fiscalía y consultas resueltas por la defensoría civil y el defensor penal. A la fecha se han atendido 154 consultas, referidas en su gran mayoría a regímenes de comunicación, fijación de cuota alimentaria

y denuncias por violencia, las cuales han sido oportunamente derivadas a las áreas correspondientes.

Cabe destacar que, en el marco de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dictado en la Provincia y en el País, el programa continuó funcionando con un nuevo formato, poniendo a disposición un correo electrónico y un número telefónico a los fines de la recepción de consultas vía Whatsapp.

A su vez, cada jurisdicción dispuso de canales de contacto propios para la comunicación con los vecinos. Y es así como se han gestionado y otorgado líneas telefónicas y aparatos celulares para los equipos de Diamante y Gualeguay, los que ya están en funcionamiento, y se encuentran aprobadas para su otorgamiento a Rosario del Tala, Victoria, Urdirraín y Pueblo Brugo.

Durante este año se mantuvieron reuniones de equipo para la articulación e intercambio vía Zoom en las que dieron cuenta de las tareas llevadas a cabo en sus jurisdicciones, se trabajó sobre la difusión del Programa por medios digitales, en la recepción de consultas de los vecinos y la articulación con instituciones de salud y educativas. Además, se concluyó la conformación de equipos para cubrir TODA LA PROVINCIA teniendo asignados coordinadores en Concepción del Uruguay, Concordia, Colón, Diamante, Federación, Federal, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, Ceibas, Ibicuy, Villa Paranacito, La Paz, Nogoyá. Paraná, Pueblo Brugo, Rosario del Tala, San José de Feliciano, San Salvador, Urdirraín, Victoria y Villaguay.

A pesar de las limitaciones impuestas por las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el programa "La Justicia va a los Barrios" ha continuado trabajando fervientemente en su compromiso por hacer llegar el servicio de Justicia a quienes más lo necesitan.

Es evidente que se trata de una política pública que busca fortalecer y profundizar el acompañamiento de todos los vecinos de la Provincia, acercando soluciones jurídicas y legales a los grupos más vulnerables, y es en razón de ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Diputada Nacional

Blanca Inés Osuna